

## AVISO

Se informa al público en general que en la Primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el 13 de marzo del 2024, el Pleno del Consejo General mediante Acuerdo 9/1-O/24 y con modificación el Acuerdo 6/16-O/24 donde se aprobó el "Calendario Oficial del ITAIBCS 2024", en el cual se establece que del 19 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025 sean considerados como inhábiles ya que el personal que labora en el Instituto gozará de su segundo periodo vacacional; por lo que se suspenden los términos jurídicos plasmados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, así como demás Lineamientos en la materia.

Por lo anterior, las Solitudes de Información, Denuncias y Recursos de Revisión que se interpongan dentro de este periodo vía correo electrónico institucional y Plataforma Nacional de Transparencia se les dará seguimiento a partir del 13 de enero del 2025.

La Paz, Baja California Sur, a 18 de diciembre del 2024

ATENTAMENTE  
  
Lic. Rodrigo Ruffo González  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR